



**ANEXO OCCUCI-2019-10331**

<b>PARTIDA</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>P. UNITARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	PIEZA	16	CONTROLADORES DE PUERTAS SGL 9-A H-S L-S MOSFET DRIVER MPARTNO UCC37322P	\$ 102.31	\$ 1,636.96
2	PIEZA	16	CONTROLADORES DE PUERTAS SGL 9-A H-S L-S MOSFET DRIVER MPARTNO UCC37321P	\$ 102.31	\$ 1,636.96
3	PIEZA	16	CONTROLADORES DE PUERTAS AUTOMOTIVE 4-A 6-A 3.0KV RMS ISOLATED DUAL CHANNEL GATE DRIVER WITH DEAD TIME 16-SOIC -40 TO 125 MPARTNO UCC21222QDQ1	\$ 154.31	\$ 2,468.96
4	PIEZA	5	SOLDER IRON TIP WIRE	\$ 525.00	\$ 2,625.00
5	PIEZA	3	RECTIFICADORES DE 120 AMPS 600V MPARTNO DSEI12006A	\$ 319.87	\$ 959.61
6	PIEZA	2	1206 SMD CAPACITOR SAMPLE BOOK 0.1UF_10 PZ R76UR31004030J	\$ 678.72	\$ 1,357.44
7	PIEZA	5	NUCLEOS DE FERRITA Y ACCESORIOS I 64/510 N87 14000_25_-25 MPARTNO B66295K000X187	\$ 322.69	\$ 1,613.45
8	PIEZA	1	AC DC POWER MODULE ACDC22015V	\$ 6,954.31	\$ 6,954.31
9	PIEZA	12	DSEI 2X101-12B PARTNO IXKN75N60C	\$ 275.00	\$ 3,300.00
10	PIEZA	2	1206 SMD CAPACITOR SAMPLE BOOK 10PZ_0.1UF 2000V MKP1U031006D00MSSD	\$ 433.76	\$ 867.52
11	PIEZA	2	1206 SMD CAPACITOR SAMPLE BOOK 10PZ_2UF 2000V SNMPU042008LD4KSSD	\$ 3,481.40	\$ 6,962.80
12	PIEZA	2	1206 SMD CAPACITOR SAMPLE BOOK 10PZ_1UF 2000V SNMPU041008J1AJS00	\$ 2,820.30	\$ 5,640.60
13	PIEZA	3	1206 SMD CAPACITOR SAMPLE BOOK 10PZ_0.47UF 2000V MKP1U034707G00KSSD	\$ 996.03	\$ 2,988.09
14	PIEZA	1	KITS CAPACITORES 10 PCS 9 VALUES CLASS X1 PAPER KIT MPSRTNO PPR ENG KIT 01	\$ 1,310.50	\$ 1,310.50
15	PIEZA	2	PLACAS TERMOELECTRICAS PELTIER TEC1-22818	\$ 1,206.90	\$ 2,413.80
16	PIEZA	3	POWER SOURCE TRANSFORMERS A C110	\$ 1,104.20	\$ 3,312.60
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 46,048.60</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$ 7,367.78</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 53,416.38</b>

1. Eliminadas seis palabras y dos cifras numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.